



Resolución

Gobierno de  
Canelones

Nº 071/2022

Acta

021/2022

San Antonio, 31 de Agosto de 2022.-,

**VISTO:** Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.- "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestas y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

**CONSIDERANDO: I)** Que la Ampliación Presupuestal, establece los montos anuales establecidos para este Municipio y le asigna el programa 1.19

II) Que se han recibido las partidas correspondiente al mes de Julio de 2022, tanto del Gobierno Nacional, como del Gobierno Departamental, la cual suma, Literal A \$ 130.119,=

III) Que el Gobierno Municipal en sesión de fecha 31/08/22 por Resolución Nº 071/2022 inserta en acta Nº 021/2022, aprobó el gasto de compra de insecticida, bolsa, guantes, vidrio, tanza, aceite, cerradura, protocolo, art. de limpieza, art. de oficina, jarra eléctrica .

IV) Que el Gobierno Municipal en sesión de fecha 31/08/22, por Resolución Nº 071/2022, inserta en acta Nº 021/2022, aprobó el pago a la empresa Casa Durante , RUT 218418960017, monto \$ 11.862,= ( Pesos uruguayos once mil ochocientos sesenta y dos.).

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto

**EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO**

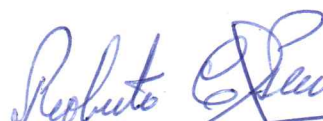
**RESUELVE:**


1) Autorizar el gasto correspondientes a compra a la Empresa Casa Durante, RUT 218418960017 presupuesto aprobado por Resolución Nº 071/2022 inserta en Acta Nº 021/2021 de fecha 31/08/2022.


2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación , a la Dirección General de Recursos Financieros.

3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

  
Fabiana Machín  
Concejal

  
Roberto Percovich  
Concejal

  
Damaso Pani  
Alcalde  
Municipio de San Antonio

  
Artemio Rodríguez  
Concejal